

**Coordinación de Desarrollo Urbano**

DEPARTAMENTO: DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS  
 MESA: DESARROLLO URBANO  
 NO. DE OFICIO: 7768  
 EXPEDIENTE: 3270/2020

ASUNTO: LICENCIA DE SUBDIVISION.

**C. ALMA DELIA GARCIA GUTIERREZ**  
**PROPIETARIO**  
**PRESENTE**

EN ATENCIÓN A SU OFICIO DE FECHA **9 DE SEPTIEMBRE** DEL PRESENTE, EN EL QUE SOLICITA LA LICENCIA DE SUBDIVISION DEL LOTE DE TERRENO [REDACTED]

CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y SUPERFICIE DE ACUERDO A ESCRITURA:

PREDIO A SUBDIVIDIR

NORESTE	EN 15.00 MTS CON LIMITE DE EXPROPIACION.
SURESTE	EN 12.00 MTS CON EL LOTE DOS.
SUROESTE	EN 14.00 MTS CON CALLE AGUSTIN MELGAR.
NOROESTE	EN 12.50 MTS CON LOTE CUATRO.
<b>TOTAL</b>	<b>175.00 M2</b>

ME PERMITO COMUNICAR A USTED QUE UNA VEZ REVISADO QUE CUMPLE CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTICULOS 133, 135 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, REGIONAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, ESTE H. AYUNTAMIENTO NO TIENE INCONVENIENTE EN OTORGARLE LA **LICENCIA DE SUBDIVISION** RESULTANDO LOS LOTES SEGREGADOS DEL MAYOR CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE ACUERDO A CROQUIS ANEXO.

NORESTE	EN 5.26 MTS COLINDA CON LIMITE DE EXPROPIACION.
SURESTE	EN 12.00 MTS COLINDA CON EL LOTE DOS.
SUROESTE	EN 5.26 MTS COLINDA CON CALLE AGUSTIN MELGAR.
NOROESTE	EN 12.00 MTS COLINDA FRACCION RESTANTE DEL LOTE TRES.
<b>TOTAL</b>	<b>63.12 M2</b>

QUEDA ESTABLECIDO QUE NO PODRA CONSTRUIR NI OPERAR HASTA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ.

**ATENTAMENTE**  
**TUXPAN DE RODRÍGUEZ CANO, VER. A 10 DE SEPTIEMBRE DE 2020.**  
**SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN**

JEFE DE DESARROLLO URBANO

DIRECTOR OBRAS PUBLICAS

ARQ. ROBERTO PÉREZ BLASCO

ING. JOSÉ LUIS RODRIGUEZ DEL ANGEL



Eliminados: 3 Renglón. Fundamento Legal Art.72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Publica para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave: 3 Fracción X, XI, XIII, XIV de la Ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujeto Obligado del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo Fracciones I y II de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información así como para la elaboración de Versiones Publicas. En virtud de tratarse de Información confidencial concerniente a datos personales identificativos. (Domicilio)